

BARRERA TERRESTRE

COD: BA0001



 OilControl **absorbente 100% orgánico y biodegradable.** Fabricado a partir de fibras naturales que ayudan a contener, absorber y remover de manera fácil y eficiente cualquier tipo de derrame de Hidrocarburos que se produzcan en tierra, como en ambientes acuosos. **Contiene y absorbe elementos como: Petróleo, gasolinas, aceites de alta y baja viscosidad, líquidos hidráulicos, grasas y todo tipo de partículas oleosas.**

DESCRIPCIÓN PRODUCTO:

Barreras para uso terrestre de 2 metros, diseñadas para cumplir la función de contención y absorción de forma rápida y eficiente. Se recomienda tenerlas disponibles en todos los lugares donde la probabilidad de derrame sea alta o constante, tanto en ambientes libres como cerrados.

Formato de venta: CAJA 5 UNIDADES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Peso específico de la Fibra	0.20
Punto de Inflamación	280 – 290 °C
Inflamabilidad (húmedo)	No inflamable
Resistencia química	Aceites, grasas, hidrocarburos, solventes, Cl2Ca, sal.
Humedad	3 %
Contenido de cenizas	4 %
Gravedad Específica:	0,8/ 0,9.
Materias inertes:	0,5 %.
PH:	7 (Neutro)
Peso	2,2 Kg
Longitud:	2 metros

Capacidad de absorción: 15 litros



NO ES INFLAMABLE: Dada su condición, OilControl es un producto ignífugo. Además, retarda la combustión y dificulta la ignición del hidrocarburo absorbido.

ES QUÍMICAMENTE INERTE: OilControl, no tienen ningún tipo de reacción química si se mezcla con partículas oleosas. Todo esto lo hace ser un producto seguro de manipular, ocupar y disponer.

ACCIÓN INSTANTÁNEA: La Fibra, por su estructura porosa, hace que por capilaridad la absorción sea altamente eficiente y muy rápida. Al ser un producto granulado elimina eficazmente todo derrame de forma inmediata, dejando el suelo limpio y sin residuos. Incluso en aquellos casos que el derrame se haya producido en suelos mojados.

MANIPULACIÓN: En el caso que se requiera, se recomienda que el usuario cuente con los artículos de protección personal (EPP) para recoger el residuo contaminado.



PRODUCTO CERTIFICADO POR EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO - CHILE
APROBADO POR LA DIRECCIONA MARITIMA DE CHILE (DIRECTEMAR) Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12600/05/296/VRS

